

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 9 rs. mes y 25 trimestre.—Fuera, 20 rs. trimestre, y por comisionado, 30.—Ultramar y extranjero, 50.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 33.

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestra diputacion acordó en una de sus últimas sesiones elevar una exposicion á las Cortes para que estas revisen las leyes de señorios y dicten una que arranque hasta el mas remoto pretexto que pueda inducir al restablecimiento de tan ilegales exacciones.

Hace dias fueron trasladados los heridos que habia en el Hospital á la casa Convalecencia con objeto de dejar el departamento que estos ocupaban para los enfermos tifoideos, á fin de que estén independientes de los demás que se hallan en ese establecimiento benéfico, lo cual se hizo cumpliendo un acuerdo de la diputacion.

Por acuerdo de la diputacion se ha pedido nota á la directora de la escuela normal de maestras de esta capital, de todo el menaje y útiles de la misma, y fecha de su adquisicion, con otra por separado de los que son necesarios aumentar ó reponer, á fin de acceder á lo propuesto por la junta provincial de instruccion primaria.

La diputacion, á propuesta de su vicepresidente accidental, y para conocer el estado actual de las pias fundaciones del Emmo. cardenal Belluga y todas las vicisitudes de que han sido objeto dichos bienes, acordó en una de sus últimas sesiones se forme por el negociado respectivo y en un término breve, una memoria detallada de los bienes que se han enajenado y fecha en que se ha verificado, cantidad que produjeron en venta, títulos que el Estado dió en pago, intereses que abonaron á su entrega, los que devengan actualmente, así como si en los títulos del 3 por 100 consolidado que hoy poseen las referidas fundaciones están ó no comprendidos los seis millones de reales de las ventas que se hicieron en tiempo de Godoy, de los que dió el Estado su equivalencia en inscripciones intransferibles del 5 por 100, y todo cuanto sea necesario y conste para ilustrar este asunto.

He aquí la contestacion que da nuestro colega «El Eco del Pueblo» al suelto que le dedicamos en nuestro número del martes: «LA PAZ DE MURCIA dedica próximamente tres columnas de su número del 6 del actual, á nuestro periódico, de todo lo cual solo creemos deber contestar y hacer constar lo siguiente:

Primero. Que «El Eco del Pueblo» ni ha sido ni es hijo de «Perico el de los Paletos», ni mucho menos puede hacerlo LA PAZ responsable de lo que la redaccion de aquel digera en su último número, puesto que el único que de esta redaccion escribió en dicho periódico es el director, y este solo lo hizo en el periodo en que «Perico» se tituló ó dió pruebas de republicanismo, retirándose en el momento que pensó de distinto modo.

Segundo. Que el «Eco» nada tiene que ver con lo que hicieron en el periodo revolucionario los que se llamaron republicanos, tocante á los destinos que dichos señores dieron, toda vez que los redactores del «Eco» ni han sido jamás empleados, ni lo han pretendido, ni les ha parecido bien en ningun caso esos excesos de empleomania y exclusivismo, en el que tantas injusticias se cometieron.

Tercero. Que «El Eco del Pueblo» no tiene nada de comun con los progresistas, y que si fué aliado suyo, recuerde LA PAZ que solo se efectuó este acto en los momentos revolucionarios, en los cuales se unieron todas las fracciones liberales mas ó menos avanzadas para un solo objeto, y el cual desgraciadamente ha dado frutos bastantes estériles, por lo que hace tiempo los republicanos nada tienen que ver con los progresistas.»

Visto el expediente instruido sobre lo ocurrido con los proveedores de carnes del Hospital de esta ciudad, la diputacion conformándose con lo propuesto por la comision inspectora de Beneficencia, ha acordado se diga al señor gobernador para que se sirva comunicarlo al alcalde de la capital, y este lo haga entender al encargado de sellar las reses de la Casa-rastro, que este se abstenga en lo sucesivo de hacerlo en las destinadas al abastecimiento de dicho establecimiento.

En Mula se ha desarrollado como en otros puntos el tifo. No siendo posible á la diputacion acudir con otros recursos para los gastos imprevistos que en el hospital de aquella villa se puedan ocasionar, ha acordado se diga al director del mismo apele á la junta de sanidad de dicha villa para que de acuerdo con el ayuntamiento se acuda al patriotismo del vecindario.

La diputacion ha aprobado la autorizacion pedida por el ayuntamiento de Lorca para socorrer de sus fondos, y con cargo al capítulo de calamidades á los enfermos pobres atacados de la viruela y fiebres tifoideas.

Sobre la diputacion provincial llueven solicitudes de ingreso en la casa de Misericordia de esta capital, solicitudes que en su mayor parte tiene que negar dicha corporacion por no tener camas y demas necesario para dar acogida á tantos como lo solicitan.

La diputacion se ha visto en la imposibilidad de acceder á la solicitud del alcalde de Moratalla que pedia fondos de los provinciales destinados á calamidades públicas para poder atender á los gastos que ocasiona en aquel pueblo la fiebra tifoidea. La diputacion no cuenta con otros recursos que con los necesarios para atender á las mas precisas atenciones.

Hace dos dias dejamos á algunos de nuestros suscritores á quienes servimos tambien «La Correspondencia de España» sin ese periódico, por faltarnos la mitad de los ejemplares que debiamos recibir: ayer tuvimos que dejar á todos iguales y hasta á los compradores de nuestros vendedores por no haber recibido ninguno. Lo advertimos así para que no se culpe á la administracion de nuestro cargo ni á sus dependientes, por faltas ajenas á nuestra voluntad, pues para evitarlas hacemos pago adelantado de los ejemplares que pedimos á esa empresa, conforme tenemos de costumbre para todos nuestros compromisos.

El alcalde de Totana ha sido autorizado para pagar á los matadores de animales dañinos, con cargo el presupuesto municipal, siempre que se sujete á lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

Nuestro nuevo colega «El Publicista» nos ha ofrecido el cambio al cual hemos ordenado corresponder.

Le saludamos desde luego cordialmente.

Poco enterado demuestra estar «El Publicista» de la situacion actual de las clases industriales y jornaleras, á las que pertenecen casi en mayoría los socios de La Juventud, cuando recomienda á la junta de esta sociedad el establecimiento de nuevas cátedras aumentando la cuota mensual. La que se paga actualmente, si bien corta, muy corta para las atenciones del establecimiento, cuesta trabajo hacerla efectiva, y todos los meses aparecen en las cuentas recibos baja que pertenecen á socios que se han eliminado debiéndolos, como se puede ver por los estados que por la secretaria de la sociedad se fijan en los cuadros que hay al efecto, no con objeto de sacar á la vergüenza los nombres de los que así obran, sino para aclaracion de las cuentas.

Por persona que nos merce crédito se nos ha asegurado que aun cuando aparecen firmadas con las iniciales J. M. T. las cartas publicadas en «El Eco del Pueblo», estas solo hacen el papel de padre adoptivo, pues el escrito pertenece á otro joven

bastante conocido en esta capital por su estudiosidad y aficion al arte dramático.

Recomendamos la lectura del artículo titulado «El de los apotegmas», publicado por los señores Funes y Lustonó en el libro «Los neos en calzoncillos»; por él verán nuestros paisanos qué enterados se hallan esos apreciables jóvenes del lugar que ocupa nuestro país en el mapa.

GACETILLA.

Robo. En la mañana de ayer fué robada del despacho del señor gobernador la escribanía de plata que para su servicio habia, la cual se hallaba en su sitio en la madrugada, puesto que el señor gobernador tuvo que salir bien de madrugada y la vió en él.

Biografías. Hace unos dias venimos publicando en la seccion de anuncios el de la obra de actualidad titulada *Biografías de los diputados á Cortes de la Asamblea Constituyente de 1869*. Recomendamos su lectura y la adquisicion de esta importante obra, para lo cual se pueden obtener por conducto de nuestros repartidores entregas de muestra.

Descubrimientos. Ayer tarde apareció en el derribo de la muralla un sillar clave de una bóveda de ocho aristas, cuyo ejemplar junto con otro de friso árabe en que hay parte de una inscripcion esculpida en estuco, que fué hallado en la escavacion de los cimientos del monumento á los artistas murcianos célebres, han sido consagrados por el señor Fuentes al Museo provincial de antigüedades y Bellas artes, á cargo de la comision provincial de Monumentos.

Uniforme. Anoche celebró con música la 5.ª compañía del 2.º batallon de voluntarios, que manda D. Juan Rubio y que hoy da las guardias, el estreno del uniforme, en lo cual ha sido la primera. Hoy habrá por igual motivo, y segun se nos ha asegurado, música en la Glorieta.

VARIEDADES.

LOS ANUNCIOS.

Hay ciertas costumbres que se recomiendan por sí solas con tanta eficacia, que en cuanto son conocidas son verdaderamente aceptadas. Esto sucede con la de anunciar el comercio sus géneros, la industria sus productos, y ciertas profesiones sus servicios.

En siglos anteriores, años atrás, el anuncio era cosa poco menos que desconocida. En cada portal habia una industria establecida; y los parroquianos que la tenían conocida, acudían á ella para proveerse de lo que podía ofrecérselos cuando la necesitaban. A lo mas una muestra indicaba al que no era parroquiano la clase de servicios que se prestaban ó de comercio que se ejercía. Una pieza de lienzo colgada, un costal de arroz abierto, unos panes expuestos al público, indicaban que existían allí una mercería, una droguería ó panadería, y así las demás industrias y comercios.

Cuando se introdujo el uso de escaparates, vulgarmente llamados *aparadores*, colocáronse ya con simetria varios productos que eran muestra de los objetos que estaban en venta, y cuya perfeccion era estímulo para llamar nuevos parroquianos y acrecentar la clientela; pero estos medios son muy poco poderosos, son insignificantes en comparacion con el uso de los anuncios.

Debemos reconocer que en poblaciones pequeñas no son estos tan necesarios como en las grandes capitales. La perfeccion de una industria ó la calidad inmejorable de los objetos de un comercio son pronto reconocidas y el buen nombre de un establecimiento es, no solo un anuncio continuo, sino una garantia de su exactitud. Pero así y todo, no cabe duda que el anuncio es un eficaz auxiliar de todos los comercios é industrias en cualquier clase de poblaciones.

El comercio y las profesiones viven de la popularidad del nombre, del número mayor ó menor de personas que tengan de ellos

noticia. Al establecerse una industria ó comercio nuevo, pasarían tal vez años, antes de que todas las personas que podrían ser consumidores de los servicios ó productos que en él se ofrezcan, tuvieran noticia de él. El nombre de los antiguos, tal vez con menos motivo les daría una parroquia mayor, y antes de llegar á acreditarse tendrían que pasar por la prueba difícil de los comienzos, en la cual muchos se estrellan.

Pero hacer que se valgan del sistema de anunciar los establecimientos nuevos, y muy pronto serán de todos conocidos; su nombre, leído en las esquinas y en los periódicos, será pronto tan popular como el de los antiguos establecimientos, y entonces la eleccion del público será por el mejor, no por el que tenga el mérito de la antigüedad, que para estas cosas poco sirve.

Añádase á esto, que algunas veces la falta de un bien local donde colocarse un nuevo establecimiento, le condena á no ser visto ni conocido, y como consecuencia á la ruina, que con anuncios hubiera podido evitarse.

Sin embargo, la gran ventaja de este medio de publicidad existe para los anuncios de objetos especiales. Será muy conocida una confitería, por ejemplo—descendamos á trivialidades—por lo sabroso y elegante de los dulces; pero si se inventa nuevo género, ó en determinados dias se fabrica algun dulce ó pastel que no se elabore todo el año, con el anuncio tiene segura salida: sin el anuncio es probable que quede almacenado y se haya de tirar. Pero aunque esto no suceda, es seguro que, anunciando de vez en cuando productos determinados se renueva la memoria y se excita el apetito.

Mas que en esta industria tiene tal vez esto lugar en la de géneros. La llegada de tales especiales, la recomendacion que de su novedad y perfeccion se hace en el anuncio, asegura casi que los consumidores, y mas aun las consumidoras, si quiera por curiosidad, visiten el establecimiento, y siendo este frecuentado, probable es que espanda con mas facilidad. ¿Quién sabe que en una librería ha llegado una buena obra, bien de amenidad, bien de instruccion? Solo aquellos que por casualidad van á comprar otro libro; pero si se anuncia en veinte y cuatro horas llega á conocimiento de todos. Y no basta que se pongan prospectos, como esta industria por analogia suele poner, porque los forasteros, los que no visitan la ciudad, leen un periódico, mas no ven el prospecto.

Es tan reconocida la utilidad de los anuncios, que muchos industriales se han hecho famosos en el mundo y se han enriquecido fabulosamente, gracias á tal sistema.

No recomendamos con esto que ciertas profesiones se dediquen á anuncios. Lo decimos solo para probar su resultado en general.

Cuando son muchos los que ofrecen un producto, es preciso estimular al público, ponerle el género á la vista, brindarle, recomendar las buenas cualidades. Sin perder la dignidad, lo consigue un buen anuncio. Raro será el que se decida á seguir este sistema que no vea pronto recompensados sus esfuerzos.

Puede conocerse el movimiento mercantil de una poblacion con la multitud de prospectos y anuncios en las esquinas, con lo numeroso de los que ponen en la cuarta plana de los periódicos. Si estos faltaren, bien podria decirse que hay apatía y flojedad en el comercio. En tiempo en que todo estaba estacionado, tratándose de intereses materiales, se concibe que no se conociera este medio. Hoy es recomendable por la buena idea que da de los adelantos de una poblacion, y por los felices resultados que proporciona á los particulares, lo mismo que á las industrias nuevas, para contrarrestar el prestigio de la antigüedad de las que llevan mas tiempo, á las antiguas para destruir el efecto de los que alucinen con promesas exageradas. A todos conviene el anuncio.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 8.)

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO.

Decretos.

Conformándose el Poder ejecutivo con lo propuesto por el ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el dictamen de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, viene en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede la nacionalidad española que tenía solicitada á D. Pedro Dertavit y á los hijos naturales de Constantinopla, á D. Juan Benito, Hipólito Charpan y Delpch, súbdito francés y á D. German Araktineji, primer intérprete del consulado de España en Damasco. Entendiéndose que estas han de ser de las llamadas de cuarta clase.

Art. 2.º Las expresadas concesiones no producirán efecto hasta tanto que los interesados presten juramento de fidelidad al Poder ejecutivo de la Nación y de obediencia á las leyes, con renuncia de todo pabellon extranjero.

Dado en Madrid á siete de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—El presidente del Poder ejecutivo, Francisco Serrano.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Decreto.

El Poder ejecutivo ha tenido á bien trasladar á la plaza de magistrado que resulta vacante en la audiencia de Barcelona, por fallecimiento de D. Nicolás Saenz de la Maleta que la desempeñaba, á D. Angel Gallifa, que sirve igual plaza en la de la Coruña.

Madrid siete de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 7 de Abril de 1869.

Abierta á la una y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Pido la palabra para hacer una pregunta de alguna gravedad al Poder ejecutivo. Su objeto le he puesto en conocimiento de la mesa, cumpliendo en esta parte con lo prevenido en el apéndice segundo del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no puedo conceder á V. S. la palabra, porque creo que la pregunta no está en el caso que marca el apéndice. Puede V. S. apelar á la Cámara de esta opinión.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Ruego, pues, á las Cortes me autoricen para hacer una pregunta que considero de gravedad.

Consultada la Cámara, concedió su venia.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Despues de haber oido ayer las palabras gravísimas que dijo el Sr. Figueras, pensé en hacer esta pregunta, que se refiere á si es cierto que el Poder ejecutivo tiene conocimiento oficial de que D. Fernando de Coburgo ha manifestado que no aceptará la corona, aunque las Cortes se la ofreciesen, y que tampoco recibiría á comisión ninguna que con este objeto fuese á Portugal.

El señor ministro de la GOBERNACION: Como quiera que la forma de gobierno que haya de regir en este país no está declarada, no se ha ofrecido la corona á nadie. Pero es verdad que el embajador de Lisboa en Madrid se ha acercado á los ministros á darles cuenta de un parte telegráfico que habia tenido del presidente del Consejo de ministros de Portugal, manifestando que D. Fernando de Coburgo no estaba dispuesto á aceptar la corona de España en el caso de que las Cortes se la ofrecieran. Es todo lo que puedo decir á V. S.

ORDEN DEL DIA.

Se leyeron diferentes enmiendas al proyecto de Constitución.

Continuando la discusión pendiente sobre el proyecto de Constitución, dijo

El Sr. MATA (D. Pedro): Recordarán las Cortes que cuando se dió lectura de este proyecto todos le escucharon con silencio respetuoso, y que, acabada esta lectura, muchos diputados pidieron la palabra en contra, y ninguno en pro. El proyecto se hizo público; la prensa lo trasladó á sus columnas, y tambien fueron censuras lo que recibí de la prensa: lo mismo sucedió en el extranjero, si bien allí ha habido algunos periódicos que le juzgan más favorablemente. En resumen, podría decirse que el proyecto no habia agradado á nadie.

Esto no nos ha sorprendido á los individuos de la comisión; este es un hecho que era natural, dada la multitud de partidos y matices que dividen y subdividen nuestra patria.

Era imposible que todos estos partidos recibieran bien la Constitución. ¿Cómo habia de ver el partido absolutista el proyecto de Constitución cuando vé en él consignados los derechos individuales y la libertad religiosa? ¿Cómo ha de satisfacer á los moderados que ven que no es un Estatuto hecho para ellos solos? ¿Cómo ha de agrandar al partido republicano si establece la forma monárquica? El partido democrático vé que tiene un rey que es muy rey, que no sanciona la separación de la Iglesia y el Estado; la union liberal vé un rey bajo cuyo manto se trasluce el modesto frac del ciudadano presidente, y los progresistas, segun son más ó menos avanzados, se adhieren á uno ó á otro de estos dos partidos ó grupos.

Los partidos aislados no han podido vencer la pasada situación; han tenido que reunirse to-

dos los elementos para vencer al trono, y lo vencieron; pero desde luego se presentaron los tres elementos en las juntas; debieron presentarse al Gobierno provisional, y si no sucedió así, se dió margen á dificultades no pequeñas.

Los ayuntamientos, las diputaciones, las Cortes, la mesa interina, la mesa definitiva y la misma comision constitucional se han constituido de esa manera. Esa es la gran dificultad superior á todas las otras.

Fijaos bien en esta idea, y vereis por qué no gusta á ningun partido esta Constitución, que no es de partido. Si uno solo hubiera triunfado tendríais su Constitución; pero habiendo triunfado los tres, el proyecto ha tenido que ser una diagonal, una resultante de las tres fuerzas que han concurrido á ella.

El Sr. Sanchez Ruano ha dicho que el Gobierno cubria la revolucion con una Constitución reaccionaria. Pero, ¿acaso, señores, es esta Constitución obra del Gobierno? No, es exclusivamente nuestra; y por lo tanto, ese cargo queda desvanecido.

Dijo luego el Sr. Sanchez Ruano que se habia introducido, yo no sé donde, una levadura reaccionaria, que todo lo pervertiria. ¿Pero cuál es esa levadura? Si hay algun fermento en la comision, es el fermento democrático, que seguramente no podrá conducirnos sino al bien.

Y otro tanto tengo que decir respecto á las quintas. ¿Qué ruido habeis metido con las quintas! Yo he prometido que se aboliria la quinta, y no es ahora cuando profeso esa idea.

Tambien se dice que la cuestion religiosa es una mistificación. ¿Y por qué? El proyecto deja en libertad el establecimiento de todos los cultos, y si el Sr. Figueras dice que se hace de un modo vergonzante, otros dirán despues que se hace de una manera desvergonzada.

Que negamos la soberanía nacional. Pues si todos los poderes emanan de ella, ¿cómo creéis que no la consideramos soberana?

El Sr. Sanchez Ruano decia que no habia más que un poder en el Estado. ¿Quiere acaso su señoría que el jefe del Estado sea rey, caudillo y sacerdote como lo era antes ó lo es en Rusia? Pues ese es el mayor absolutismo.

Tambien es una ilusion creer que vuestra república seria el gobierno de más orden. Aprended de lo que pasa en ciertas provincias donde los republicanos asesinan á las gentes, atropellan los domicilios, y gritan ¡muera! cuando defienden la abolicion de pena de muerte.

Y tened en cuenta que nosotros no desprestigiamos vuestra república, que la consideramos posible más adelante. Los que la desacreditais sois vosotros, son sus mismos partidarios, con sus excesos.

El Sr. Figueras dijo luego que habia en la Constitución muchas palabras democráticas, pero que no habia realidad democrática ninguna.

Que el proyecto era hipócrita, cauteloso, inhumano, y como si siguiera cierta gradacion, que era doctrinario.

Que se han consignado en la Constitución los derechos individuales, y que así quedan sujetos á la reforma. Pero, ¿de qué le sirven los años al Sr. Figueras? ¿No comprende V. S. que si se trata de modificar ó de borrar esos derechos, lo mismo dará que estén en una parte ó que estén en otra?

Respecto á la libertad religiosa, de la cual se quejaba el Sr. Figueras manifestando que era poca, yo le pregunto: ¿quién le impedirá á su señoría, una vez publicada la Constitución, que ejerza el culto que tenga por conveniente?

Para concluir, señores, yo no puedo creer que el proyecto sea tal como se dice: creo, por el contrario, que es todo lo bueno que puede ser, y al verlo combatido, como lo está, no puedo ménos de recordar las palabras de aquellos dos personajes de Gil Blas: «Hay malos actores; pero tambien hay peores críticos.»

El Sr. CASTELAR: Señores, el discurso que acaba de pronunciar el Sr. Mata no ha sido más que un intento de refutación de las razones de mis amigos contra la Constitución que estamos discutiendo.

¿Dónde estamos, señores? ¿Qué es esto? El caos: caos la mayoría, caos el Gobierno, caos esa comision. Un día el presidente del Poder ejecutivo es el símil que vota en otra parte contra la pena de muerte; otro día el ministro de Hacienda dice que hace falta la capitacion, y la mayoría presenta exposiciones contra ella. Dicen el Sr. Milans del Bosch y el señor ministro de la Guerra que se abolirán las quintas, y el señor ministro de Marina dice que sin quintas no puede haber ejército, y sin matriculas de mar no puede haber marina.

Y cómo si esto no fuera bastante, un día declara el Sr. Topete que quiere mejor á Montpensier que á la república, y otro día el Sr. Sagasta, no aquí, pero en *La Iberia*, dice que prefiere la república á Montpensier. Y resultará que el Sr. Sagasta, que tanto nos ha combatido, al ver la negativa explícita de D. Fernando de Coburgo, vendrá entre nosotros, y tendremos la dicha de contarle entre nuestros correligionarios.

Nos hace falta saber si el rey será linfático, nervioso ó sanguíneo; y yo, que no encargaría al Sr. Mata una Constitución, le encargaria eso. ¿No recordais, señores, lo que nos trajo la lascivia de María Luisa? ¿Habeis olvidado lo que nos ha costado el decidir si habia de mandar en España un macho ó una hembra, lo cual simbolizaba un campesino de Vizcaya diciendo que era mucho buscar si nos habia de morder un perro ó una perra?

Yo recuerdo siempre aquellos tiempos en que se extinguía entre nosotros la casa de Austria. La reina que venia á ocupar el frio lecho de Carlos II era toda la esperanza de los españoles en aquel tiempo. Todos se afanaban por saber si estaba ó no en estado interesante, porque en

este último caso habian de venir los Borbones, y el pueblo madrileño decia aquel cantar:

«Si París, París á España,
y si no París, á París.»

No paró, y vinieron los Borbones. Ved ahí, señores, cómo la matriz de una mujer puede ser el sepulcro de un pueblo.

Ahora bien, señores: ¿de qué depende este caos? De que los partidos conservadores no se han convencido de que en las épocas revolucionarias lo más salvador es lo más revolucionario. Pero el caos necesitaba una forma, y su forma es este proyecto monárquico sin monarca, y democrático sin democracia.

El resultado de todo esto es, pues, una situación babilónica: hemos creído derribar una dinastía y hemos derribado un trono.

Desde el primer momento empezó el partido conservador á ejercer su habilidad, y cómo pretendió deslumbrar á los partidos radicales? Diciéndoles que aceptarían un solo principio suyo, y que él daría todos los demás.

La verdad es que, contra los siete vicios del partido conservador, hay siete virtudes. Contra su política de habilidad, hay otra de audacia. Atrevedos, demócratas y progresistas, y aún puede salvarse la patria.

Y ahora ¿qué hace el partido progresista? Yo estaba en el extranjero al hacer la revolucion, y ví con rubor una carta en que se pedia al emperador de los franceses que aceptara como candidato á D. Fernando de Portugal.

Entonces lei una carta de un hombre que debia ser muy importante, pues trataba con intimidad al emperador Napoleon, y en la cual le decia que le rogaba que no pusiera su veto á la candidatura de D. Fernando de Portugal. Yo estaba, repito, en el extranjero, y lágrimas de vergüenza escaldaron mis mejillas. Y ¿qué ha sucedido ayer? Un Coburgo, un príncipe, un alemán ha dado un bofetón en la mejilla á la Nación española. (Agitacion. Muchos diputados: No. Otras: Sí.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores; ruego á V. S. que no interrumpan al orador.

El Sr. CASTELAR: Ese principillo ha renunciado la corona de España; ¿y quién se la ofreció? (Varios diputados: Nadie. Otros piden la palabra.)

Pues entonces, ¿por qué no se pone un telegrama á ese Sr. D. Fernando, y se le dice: «No se tome V. M. la pena de renunciar una corona que nadie ha ido ni pensado en ofrecerle, y vuestra negativa es ridicula?» Sí, señores, España tiene una corona demasiado grande para esa cabeza tan chica. (Aplausos.)

Pero, señores, en vez de andar por el mundo buscando un amo, busquemos todos de buena fé la libertad y la prosperidad de la patria. Así, pienso yo que lo más conservador en este momento es convertir nuestras fuerzas todas para ese objeto.

Pues bien; mis antiguos amigos abandonaron la forma de gobierno republicana, porque así se figuraban sostener la situación creada en Setiembre. ¡Lamentable error que nos ha perdido á todos! Sin embargo, la república viene, y os diré por qué: todos los grandes hombres predicen el triunfo de sus ideas; y todo lo que aquí sucede ha sido profetizado por un hombre extraordinario, el ilustre marqués de Valdegamas. Ese eminente orador, que ya duerme en el sepulcro, dijo un día: «Hoy todos los reyes caminan á su perdicion,» añadiendo luego que el destino de la casa de Borbon era fomentar la revolucion para luego caer por ella. Estas palabras fueron oidas con una carcajada en el banco ministerial, donde se hallaban los Sres. Narvaez y Sartorius, y entonces el grande orador replicaba: «ministros de Isabel II, librad á mi querida reina de ese terrible anatema que pesa sobre su raza.» Pues hoy su profecía se ha cumplido casi entera, y se realizará del todo, porque vosotros mismos, los que ahora ocupais esos bancos, fundareis la república en España.

Dados estos antecedentes, voy ahora á examinar el proyecto constitucional. ¿Y bien? Esa Constitución ¿podria satisfacer las aspiraciones del país? ¿Es un progreso sobre las anteriores Constituciones, ó sobre las Constituciones de otros pueblos? ¿Corresponde á las tradiciones del país y los compromisos y las doctrinas de los que la han escrito?

Y es acaso, que ese Código corresponde á los precedentes de la Nación española? ¿Es verdad que el país es esencialmente monárquico? ¿Es monárquico un país donde han existido ó existen la república mercantil de los *Cancilleres* de Barcelona, los fueros de Sobrarbe y el árbol de Guernica? ¿Es monárquica una Nación donde existen tantas otras cosas é instituciones que demuestran que aquí la monarquía y la democracia han nacido juntas y se han criado y viven al mismo tiempo? ¿Es monárquico un país que ha tenido las Cortes aragonesas y esa gran figura del Justicia de Aragon?

Nosotros nos equivocamos. Si nosotros hubiéramos traído la república el primer día, acaso la república hubiera sido fácil. Si vosotros hubiérais podido traer el primer día vuestra monarquía, no sé lo que hubiera sucedido.

Así es, que teniendo yo en cuenta esto, cuando mi amigo el Sr. Ortaño decia que el rey que viniera necesitaba tener poca vergüenza; yo decia: no, mucho valor. Repito, pues, que todas las manifestaciones fueron en favor de la monarquía electiva.

El apoyo de que las ideas y principios de la actual generacion no están en armonía con las vuestras, lo tenemos en un hecho que voy á referir. ¿Quién no queria oír en España la elocuente voz del primero de nuestros oradores parlamentarios, del Sr. Olózaga? Todos ansiábamos oír á V. S., y sin embargo de esto, el señor Olózaga, jefe civil del partido progresista,

se vió derrotado en casi todos los colegios electorales.

Madrid no le quiso; á Barcelona se mandó un telegrama para que fuese votado, y fué derrotado; lo fué tambien en Valencia, y fué necesario, para salir electo, que en Logroño lo llevara de su brazo el general Espartero, en pago de las palabras que le habia dirigido en los Campos Eliseos. Luego más tarde el Gobierno provisional llamó al Sr. Olózaga para venir á ocupar la presidencia de la Cámara, y cuando llegó á Valladolid supo que habia sido designado para ese puesto el personaje que hoy le ocupa.

¿Y sabeis por qué? Por que el país sabia que el Sr. Olózaga no queria más que la tolerancia religiosa, y además porque suponía que andaba poco ménos que de rodillas buscando un rey para los españoles. Yo no me puedo explicar de otro modo la derrota electoral de V. S.

Señores, ¿cuáles son los títulos capitales del proyecto de Constitución? Son estos: derechos individuales; poder legislativo, con dos Cámaras; poder ejecutivo, con un monarca; y yo voy á decir que los habeis escrito sin sentido. Los derechos individuales, nosotros hemos sostenido que son ilegales, y yo pregunto: ¿si son ilegales; por qué los habeis legislado?

Las generaciones venideras no podrán creer que los derechos individuales se han consignado en las Constituciones, porque seria lo mismo que si se quisiera consignar en un Código el derecho de respirar.

Los derechos individuales, segun vosotros, pueden restringirse, y esto no se concibe en los que nos prometian una Constitución democrática.

Al paso que esto sucede, los hombres del partido avanzado, los progresistas, han olvidado uno de los principios que han sostenido siempre: el de establecer como garantía de la libertad la Milicia nacional.

Despues, señores, ¿creéis que si no existe la garantía social y moral de los derechos individuales, existe su base, su fundamento, la libertad religiosa? No; habeis creado un privilegio para la Iglesia católica, y hay que decir aquí la verdad sobre ella para que se oiga en todas partes.

Yo he notado, señores, que la Nación española es un pueblo de héroes, un pueblo de un gran valor material, y sin embargo, en esta Nación he visto que á este gran valor que nos hace un pueblo fuerte y enérgico como el de los Estados-Unidos, no va unido el valor moral, que permite morir por las ideas y empujar los principios á su seguro puerto.

He tratado de explicarme este fenómeno, y he creído siempre que no puede explicarse sino acudiendo á la cuestion religiosa, que yo tengo que tratar para terminar mi discurso.

Todos nosotros hemos nacido en una religion que no hemos elegido, que aceptamos despues, y que nos impide decir en nuestro mismo hogar lo que tenemos en el fondo de nuestra conciencia.

No hay ningun principio de los que constituyen la base de la ciencia ó del derecho moderno que no haya sido maldecido por la Iglesia católica. La Iglesia católica maldijo la reforma, base del derecho moderno; maldijo la política inglesa, que es el ejemplo de todas las naciones; maldijo la ciencia moderna de Descartes, de Hegel y de Krause, que hoy se lee, sin embargo, más que la Biblia.

Cuando bajo nuestras antiguas sociedades existia una especie de tolerancia religiosa, de que aún se ven recuerdos, por ejemplo, en Toledo, el desarrollo de nuestra vida era mayor. Pero en aquellas épocas hubo un fraile, un San Vicente Ferrer, que, á consecuencia de un sermón, hizo un día que se degollaron 3.000 judíos, y eso no podía ménos de producir los resultados que estamos ahora tocando.

Ese era un santo; yo lo hubiera creído si hubiera resucitado 3.000 muertos; pero el hombre que con un discurso causa la muerte de 3.000 personas, no es un santo ni merece más que el anatema de la historia. (Sensacion.)

Pues bien: no tenemos ciencias, porque arrojamos á los moriscos, que habian hecho los tres paraísos de nuestra patria, las huertas de Granada, Murcia y Valencia; porque arrojamos á los judíos, que enseñaron á leer á D. Alfonso el Sábio; porque encendimos las hogueras de la Inquisición y echamos en ella á nuestros pensadores. ¿Cuál es hoy nuestra situación religiosa? En vano en 1856 tuvimos complacencias serviles con la intolerancia religiosa; siempre vivimos y nos desarrollamos bajo los anatemas de la Iglesia, que no quiere transigir con nuestros principios.

Hay, pues, que separar la Iglesia del Estado; y yo aceptaria todas esas cosas que un tiempo ha habido, hasta los frailes, con tal que no la diérais un real del Tesoro. Pero dicen los regalistas que por el presupuesto dominarnos á la Iglesia. ¿Y es eso cierto? Eu esta Semana Santa se habrán pronunciado 20.000 sermones, en los cuales se habrá llamado condenados á todos los diputados constituyentes, hasta á los neo-católicos, á excepcion de los obispos, porque esos tienen bula del Papa. (Risas.)

Y deo este asunto, para ocuparme brevisimamente de la cuestion monárquica.

Diré poco, muy poco, pues grandes oradores lo tratarán á fondo. Pero señores, ¿no habeis notado que el 10 de Agosto se asomó á un balcón de las Tullerías un rey, y á su lado jugaba un príncipe que luego desapareció misteriosamente, se dice que bajo los tormentos de un zapatero? Pues con él desapareció para siempre el principio hereditario.

Señores, es un sueño pensar en una monarquía con la democracia, que son cosas inconciliables, y mucho ménos en una monarquía del duque de Montpensier, en una monarquía

como la de Luis Felipe de Francia, semejante á todos los hombres del año 30, que eran incorruptibles en su vida privada, pero grandemente corruptores en su vida pública.

Señores, Lafayette murió diciendo: «¿Quién me lo había de decir!» y Thiers decía después: «Podíais decirnos que ibais á ser así;» eso no lo esperéis; los reyes no dicen nunca lo que serán, porque lo que no dicen los reyes lo aprenden los pueblos y lo saben las grandes repúblicas.

Y Garibaldi? Garibaldi, que ha tenido la virtud de tener en sus manos una corona y dársela á un monarca, ha recibido luego en premio de esta conducta una bala en el pie, en Aspromonte, y otra en el corazón con los sucesos de Mentana.

El general Espartero había salvado á la reina; los brazos de Espartero habían sido su cuna, y lo que ha hecho con Isabel está escrito en el corazón de los españoles.

No os creará vuestro rey, porque no habéis hecho nada por él; no os tratará mejor que os trataron Fernando VII ó Isabel II, porque os considerará como los peores de los esclavos, como los esclavos voluntarios.

¿Qué representa, pues, vuestra monarquía? No representa más sino que nosotros no somos capaces de gobernarnos por medio de nuestros grandes hombres.

La monarquía lo que representa es que la Nación del Dos de Mayo ha descendido á la categoría de Grecia y de Rumania. Nosotros tenemos hombres para gobernar y un pueblo que obedece, y no necesitamos monarcas extranjeros.

Si no queréis fundar nuestra república, fundad una conservadora en que mandéis vosotros. Cread un poder enérgico, sea como sea, con tal que defienda las libertades y las conquistas revolucionarias, y si ahuyentáis esa sombra de monarquía, nosotros estaremos á vuestro lado; nosotros os apoyaremos, porque yo, por mi parte, os aseguro que todo podré perderlo menos mi grande amor por la república.

El señor presidente de PODER EJECUTIVO: Señores, no es mi ánimo contestar al Sr. Castelar. Voy solo á deshacer algunos errores de S. S., y empiezo por decirle que lo haré con moderación, pero con dignidad.

No es exacto que el Poder ejecutivo haya hecho gestiones cerca del emperador Napoleón para que nos permitiese darnos el monarca que nos convenga. El Gobierno no ha rebajado su dignidad ni la dignidad del país; sepa esto el Sr. Castelar.

El Sr. Castelar no ha tratado muy bien á un monarca determinado, y debo decir también á S. S. que el Gobierno no ha dado á esta cuestión más importancia que á ninguna otra, y que el telegrama á que S. S. se refiere, lo considera inconveniente; y aunque no cree que debe hacerse de esto un *casus belli*, ha contestado como debía.

Dice el Sr. Castelar que sus amigos no hicieron la república en Setiembre porque no quisieron, y que nosotros no hicimos la monarquía porque no pudimos. Nosotros sí pudimos, pero no debimos ni quisimos hacerlo; porque no queríamos más que reunirnos en este sitio, para que vosotros expresárais cuál era la voluntad nacional.

En lo de arrepentimientos tardíos, no se referirá sin duda S. S. á los ministros, porque éstos no se arrepienten de nada, puesto que nunca han deseado otra cosa que ver á la Nación representada por sus mandatarios.

En cuanto á la restauración, nadie ha pensado en ella, ni puede venir sino por las exageraciones de un lado y otro.

El Sr. OLOZAGA: Diré muy pocas palabras, y esas tristísimas, para dar gracias á las Cortes por los honores que ha tributado á un individuo de mi familia, honrándome á mí al propio tiempo demasiado. Y dicho esto, entro á ocuparme breve y concretamente del objeto que me ha movido á pedir la palabra.

El Sr. Castelar, sin nombrarme, hizo una alusión que algunos pudieran creer que se dirigía á mi persona. Yo dejo á la lealtad que en ese punto se informe de que lo haya, y diga luego si se dirige ó no á mi persona.

Respecto á lo que ha dicho S. S. directamente de mí, debo declarar que yo había puesto como condición de mi cooperación que no había de formar parte del Gobierno que se formara después de la caída de la dinastía. Y algo más me ha costado á mí de disgustos el no formar parte del Gobierno, que les cuesta á los ambiciosos el escalar el mando.

Pero yo creía que en la primera semana de la revolución se debió celebrar un plebiscito que la pusiera término. Esto no se hizo, y sus consecuencias pesan sobre todos. Viendo, pues, que no quedaba completa la obra; me presté á venir á las Cortes, sin pretenderlo.

Si no me hubiera elegido ninguna provincia, estaría más contento que estoy ahora: con esto contesto á la alusión del Sr. Castelar, á quien además recordaré aquellos versos que *El Romancero* pone en boca del abad de San Pedro de Cerdeña:

«Si non vencí reyes moros,
Engendré quien los venciera.»

Si yo fui vencido por esos señores que S. S. ha nombrado, y á los cuales no tuve el honor de conocer, ni lo sabía tampoco, en cambio mi hijo triunfó en Tarragona de sus adversarios, sobrándole todavía 5.000 votos para vencer á algun otro.

S. S. indicaba luego que mi elección la debía al ilustre general Espartero, y debo declarar que no he tenido la menor relación electoral ni política con el Pacificador de España, y que así puede decirse el Sr. Castelar á quien le haya inspirado.

También debo declarar que he resistido siempre ocupar la presidencia de esta Cámara, que así se lo he dicho á todos mis amigos, y que solo vine excitado por el Gobierno y por mi digno amigo el Sr. Rivero.

El Sr. Castelar busca como explicación de esto que al fin y al cabo no serían más que reveses de la fortuna, mi intransigencia en la cuestión religiosa. Cuando llegue la ocasión en que esa cuestión se discuta, yo, sin las dotes con que el Sr. Castelar me adornaba, yo, admirador de ciertas bellas imágenes que por primera vez he oído en Parlamento alguno, yo le reto y le emplazo á S. S. para esa cuestión.

En mí encontrará S. S. un débil adversario, un español convencido hasta la evidencia de que no hay nada más absurdo, más antinacional y más peligroso que lo que S. S. ha dicho hoy, apoyándose en razones completamente ajenas de un Parlamento español.

Hasta ese día, Sr. Castelar.

Suspendida la discusión, las Cortes acordaron reunirse en secciones después de la sesión del jueves.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: la discusión pendiente, y la reunión de las secciones.

Se levanta la sesión.
Eran las siete.

PARTE POLÍTICA.

Hé aquí las noticias más importantes que se han recibido relativas á la renuncia que hace á la corona de España el ex-rey lusitano:

El Ejército y la Armada:

«El embajador de Portugal en España ha recibido hoy un telegrama de su Gobierno en el que se le ordena haga presente al Poder ejecutivo, que ni D. Fernando ni ningún otro individuo de su familia aceptará en ningún caso la corona de España.»

La Política:

«La noticia de que el Poder ejecutivo había acordado ofrecer la corona de España á don Fernando de Coburgo ha caído en Lisboa como una bomba.»

Los partidos, el pueblo, la prensa se han conmovido, y D. Fernando se ha apresurado á declarar que estaba resuelto á no aceptar la oferta que se proponía hacerle *contra su voluntad, repetidamente manifestada por todos los medios posibles.*

No contento con esto, ha hecho que el presidente del Consejo de ministros de Lisboa dirija un telegrama al representante de Portugal en Madrid, con cargo de que se apresure á comunicarlo al Poder ejecutivo, en que aquel manifieste que no se moleste comisión alguna de las Cortes en ir á Lisboa, porque *no podrá recibir la Su Majestad.*»

Este despacho, recibido hoy después de las tres, ha causado profunda sensación en todos los círculos.

Por nuestra parte, no nos hemos llevado chasco. Como decíamos ayer, después de las solemnes declaraciones del conde de Alte, representante de Portugal en Madrid, era menester estar dotados del don de segunda vista para creer que D. Fernando de Coburgo aceptaría el trono vacante.»

La Epoca:

«En vista de las noticias oficiales recibidas de Lisboa, resulta inútil mucho de lo que decimos en este número, aunque se demuestre que fuimos algo precavidos no entusiasmandonos con la homogeneidad del acuerdo de los diputados de la mayoría y del Poder ejecutivo en la cuestión de candidatura.»

El señor conde de Alte recibió anoche un despacho cifrado de su Gobierno, en el cual decía éste que, enterado el rey D. Fernando de la resolución adoptada en reuniones particulares de un gran número de diputados constituyentes, reiteraba su resolución, oficialmente manifestada, de no aceptar la corona de España, por lo cual conceptuaba inútil que se molestara comisión alguna en hacer viajes para explorar su voluntad.

El señor conde de Alte dió en seguida conocimiento de este despacho al señor ministro de Estado y al presidente del Poder ejecutivo. Este á su vez lo comunicó anoche mismo al señor ministro de la Guerra, á quien, según se asegura, no sorprendió la noticia.

En esta situación, habiendo de empezar otra vez, debemos advertir lealmente á la mayoría y al Poder ejecutivo, que ni un solo instante puede diferirse ya la elección. Otra cosa, sería eternizar la confusión y el caos.

Como es natural, este suceso ha despertado todas las esperanzas y avivado todas las exigencias.»

Y últimamente, el telegrama original que publicó un periódico ayer:

«Queira V. E. manifestar OFICIALMENTE á toudo o Governo hispanhol, que o senhor rey D. Fernando NAO ACEPTA A COROA D'HISPANIA; e que por o tanto NAO POUDE RECEBER A COMISSAO QUE DIZEN VINRA A LISBOA.»

Dice *El Imparcial* que el movimiento republicano de Jerez tenía su banquero en el pabellón Rohan, y que ha costado á la inquilina 84.000 duros.

Las últimas noticias de Santhomas alcanzan al 16 del pasado. A petición del capitán general de Puerto-Rico, las autoridades danesas han desterrado de Santhomas al Dr. Betancourt, de Mayagüez, por sospechas de que estaba organizando una expedición contra las Antillas españolas. Las autoridades le enviaron el pasaporte, pero se negó á salir de la isla, fundándose en que la medida era ilegal. Manifestó

que le asistía el derecho de permanecer, porque era ciudadano de los Estados-Unidos, y en esta pretensión fué apoyado por el cónsul americano, el cual protestó contra el destierro del doctor. El asunto ha causado mucha agitación, y todos deseaban que se arreglase lo más pronto posible.

Dice *La Epoca:*

«Las cartas que hoy recibimos de algunas poblaciones de Andalucía nos dicen que, á pesar de la abundante sangre que ha corrido en Jerez y de haberse conducido el ejército admirablemente defendiendo los altos intereses sociales, que es su verdadera misión, ni la alarma ni los males han desaparecido. El sufragio universal no ha acertado en todas partes á llevar á los ayuntamientos gente que inspire confianza y tenga que perder: han triunfado los más audaces, y como arriesgan poco, se complacen en halagar las pasiones de la muchedumbre, maltratando á las personas acomodadas, agobiando con exacciones á los contribuyentes. Es de toda necesidad una ley ó un decreto del ministerio de la Gobernación exigiendo garantías á los llamados á manejar los intereses de los pueblos. Si esto no se hace, ni el socialismo se extingue, ni el Gobierno podrá contar con el apoyo de las clases contribuyentes. Si esto no le importa, tanto peor para él. Además, los clubs continúan, y las predicaciones perturbadoras con ellos; de manera, que se repele la fuerza con la fuerza, pero no se evita el que llegue este penoso extremo, y la alarma y desasosiego se mantienen vivos.»

Dice *El Imparcial:*

«Ayer ha sido motivo de todas las conversaciones el telegrama comunicado al Poder ejecutivo por el ministro de Portugal en Madrid, telegrama que, según los más autorizados informes, está concebido en los siguientes términos:

«Sírvase V. manifestar á ese Gobierno que el rey D. Fernando, no pudiendo aceptar la corona de España, en el caso de ser elegido, no puede tampoco recibir la comisión que, según se dice, viene á Lisboa.»

El telegrama procede del ministro de Negocios extranjeros de Portugal, y como algo sabemos de los móviles á que obedece el Gobierno portugués en la cuestión de candidatura al trono de España, no podemos dar á ese telegrama la importancia que aparentemente tiene, ni mucho menos la que mañana han de darle los contrarios á la candidatura de D. Fernando, los republicanos naturalmente enemigos de cualquier candidatura monárquica, y los que á toda costa desean la prolongación de la interinidad.»

La Iberia, La Nación y algunos otros diarios se expresan en sentido análogo, procurando atenuar el efecto de la noticia. Los periódicos republicanos la conceden mayor importancia, siendo de notar que se ocupan del asunto en lenguaje muy mesurado.»

Leemos en *El Pueblo:*

«Las noticias últimamente recibidas de Cuba son en extremo alarmantes. Todas las cartas que llegan á nuestro poder por diferentes conductos, están contextes en que el general Dulce, por buenos que sean sus deseos, no sirve para gobernar aquella isla. Los heroicos sacrificios de nuestros soldados se han esterilizado en manos de aquella autoridad. La insurrección, que se creyó muerta ó poco menos, ha vuelto á levantar la cabeza de una manera formidable, y es opinión de todo español residente en la isla, que esta corre gravísimo peligro interín no se adopten las siguientes medidas, pero pronto, muy pronto:

- 1.ª Rzevo del capitán general Sr. Dulce.
- 2.ª Variación de muchos empleados que ha mandado el Sr. Ayala y no han sido bien recibidos ni por naturales ni por peninsulares.
- 3.ª Envío de más tropas, no de infantería, pues bastan las que se han mandado y los Voluntarios de la isla, sino de caballería y artillería, sobre todo de montaña.
- 4.ª Envío de varios buques de guerra que crucen aquellas aguas é impidan el desembarque de los muchísimos socorros que en municiones, armas, &c, reciben los insurrectos de los Estados-Unidos.

Veremos lo que hace el Gobierno.

Nuestro patriotismo nos aconseja publicar lo que dejamos consignado.»

Dice *El Universal:*

«El obispo de Jaén ha presentado á las Cortes una exposición en favor de la unidad religiosa, suscrita por *cerca de tres millones de firmas*. Con otras cuatro exposiciones por el estilo, la broma sería completa, pues pedirían la unidad religiosa todos los españoles.»

Estos curas tienen unas ocurrencias de cerca de tres millones de bemoles. Verdad es que el obispo de Jaén, naturalmente, ha de echar roncás.»

El mismo periódico:

«Tenemos carta de nuestro corresponsal en Bayona, en que nos manifiesta que los carlistas y los isabelinos se preparan para la lucha inmediata. Unos y otros darán en breve un terrible empuje, pues Bayona es hoy un club antirevolucionario. Espantan las venganzas que proyectan. Los carlistas han principiado á hacer un movimiento con dirección á la frontera, y hay la certeza de que á la mayor brevedad se presentarán en campaña. Los trabajos reaccionarios de los isabelinos tienen más importancia de lo que se les concede. El tiempo, desgraciadamente, vendrá á darnos la razón más pronto de lo que á la ventura y tranquilidad del país convendría.»

Aunque no creemos que tenga fundamento la

siguiente noticia que á última hora publica *La Discusión*, la copiamos porque hemos ofrecido á nuestros lectores tener al corriente de cuanto importante se publique en los diarios de la capital.

Hé aquí el voto de *La Discusión:*

«Habiendo fracasado la candidatura de don Fernando de Portugal, el ciudadano presidente de la Asamblea y el ciudadano Olózaga, es decir, el gran perturbador del partido democrático y el hombre más funesto del partido progresista, han resuelto que marche una comisión á ofrecer la corona de España al duque de Aosta. A este efecto se celebrarán hoy varias reuniones por algunos individuos de la mayoría. No creíamos que se jugara de este modo con la dignidad de la patria. Olózaga y Rivero nos han humillado ante Portugal. ¿Nos humillarán ahora ante Italia? Esto es vergonzoso.»

ULTRAMAR.

A continuación insertamos las noticias más importantes de la Habana que nos traen los periódicos de Nueva-York:

Habana 19.—En el espacio de una semana los insurgentes, secundando el plan de sus generales, han incendiado todos los ingenios que encuentran á su paso.

Los ingenios quemados en el distrito de Sagua producan al año 9.000 bocoyes de azúcar.

Han llegado el brigadier Escalante y el general Buceta.

En la acción de Guaracabuya los insurgentes tuvieron 136 muertos y la tropa un herido.

Los insurgentes se llevan los negros de los ingenios y los hacen servir á la fuerza. Se calcula la fuerza de aquellos en unos 9.000 hombres.

El ferrocarril entre Alvarez y la Macagua ha sido destruido.

Habana 20.—El cabecilla Moya fué hecho prisionero y fusilado en Villaclara.

Ha llegado otro vapor con 1.000 soldados.

Habana 21.—Hoy han salido para Fernando Póo los trasportes que conducen á los prisioneros. Los muelles y las azoteas de las casas que dan á la bahía estaban llenos de gente deseosa de presenciar la partida de los presos.

Dicen que un ratero fué cogido *in fraganti*, y después de golpeado fué conducido al cuartel de los Voluntarios.

El comisario de policía Romero, de quien se sospechaba que era simpático al ratero, fué asaltado por el populacho y asesinado en medio de la calle.

Hay mucha agitación en toda la ciudad, se oyen gritos frecuentes de ¡viva Céspedes! y se abraja el temor de que estalle un motín.

Habana 22.—El individuo que fué arrestado por sospechas de ser un ratero resultó ser un rebelde cubano. El mismo día fué juzgado por un consejo de guerra y fusilado al anochecer.

En las inmediaciones de Trinidad fué muerto el general Smidt.

Las poblaciones de Manicaragua y Potrero Galiano fueron incendiadas por orden de Caveda.

Veinticinco insurgentes, la mayor parte jefes de alta graduación en el ejército rebelde, fueron hechos prisioneros y fusilados á cinco leguas de Trinidad.

Se dice que el general rebelde Florencio Jimenez se había presentado á las autoridades españolas, y que otros jefes harían lo mismo si se les perdonaba la vida.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

[Agencia Fabra.]

LONDRES 7.—En la Cámara el Sr. Archdall ha anunciado que pedirá que el bill sobre la abolición de la iglesia oficial en Irlanda sea extensivo á Inglaterra y á Escocia.

Las noticias de New-York dicen que el Estado de Connecticut acaba de elegir para las funciones de gobernador al Sr. Genell, teniendo los republicanos una mayoría de 500 votos.

PARÍS 7.—El ministro de Marina ha dado la orden de activar por todos los medios el armamento de los buques de guerra y de las cañoneras que recibirán cañones perfeccionados.

En el arsenal de Tolon, más de 6.000 operarios trabajan día y noche para cumplir con las órdenes que ha recibido de París el prefecto marítimo del departamento.

BERLIN 6.—Los periódicos ministeriales desmenten las noticias publicadas por los diarios de París sobre el abandono de todos los beneficios, por parte de Prusia, de los tratados militares con los Estados de la Alemania del Sur.

Prusia mantendrá todos sus derechos.

PARÍS 7 (por la tarde).—El emperador ha revistado hoy la guardia imperial en la plaza de Corrousel.

Sor Patrocinio ha llegado á esta capital con objeto de fundar un convento de su orden en Montmorncy, en el cual entrarán algunas de las religiosas españolas que han venido á Francia.

ROMA 7.—Dícese que por cuestiones dogmáticas se retrasará la celebración del Concilio.

Esta noticia debe acogerse con reserva.

Hoy se han cotizado en la Bolsa:

El 3 por 100 exterior español, á 31 3/4.

El 3 por 100 francés, á 70-25.

El 4 1/2 por 100 id., á 101.

LONDRES 7.—Consolidados ingleses, de 93 á 1/8.

EL HAYA 7.—La Cámara de representantes ha aprobado por una gran mayoría, en la sesión de hoy, la ley suprimiendo el timbre para los periódicos.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 12 a 6 días, 50 ctmos. cada día, por 7 días a 41, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y a 12 en adelante a 30. —Reclamamos sueltos, gacetas, etc. a 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000. —A visos oficiales, ó de defunción, a 100 —A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Daniel y s. Ezequiel profetas y s. Terencio mártir.

Subileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

Cultos.—Hoy viernes 9 del presente mes al toque de oraciones dará principio en el templo de la Merced, un devoto novenario en obsequio de la Beata Mariana de Jesús: el sábado 17, día de la Santa, se celebrará solemne misa á las 10 de su mañana, estará la vela y alumbrado, y terminará la novena por la tarde.

Sección mercantil.

Precios del día 8.

| | | |
|-----------------------|------|--------|
| Trigo del país, de 48 | á 56 | rs. f. |
| Id. extremeño, de " | á " | id. |
| Id. extranjero, de 48 | á 52 | id. |
| Id. jeja, de " | á " | id. |
| Cebada, de 22 | á 23 | id. |
| Maiz, de 30 | á 32 | id. |

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 6

| FONDOS PUBLICOS. | | Íntpre. |
|------------------------------|-------|---------|
| 1 por 100 consolidado... | 29.35 | |
| Idem á fin de mes... | 29.30 | |
| Idem exterior... | 00.00 | |
| 3 por 100 diferido... | 28.15 | |
| Idem á fin de mes... | 00.00 | |
| Amortizable de 1.ª clase... | 00.00 | |
| Idem de 2.ª idem... | 00.00 | |
| Banda del personal... | 00.00 | |
| Billetes hipotecarios... | 95.00 | |
| Billetes de segunda serie... | 81.00 | |

Cambios del día 8.

| | |
|--------------|---------------|
| Madrid... | 1/2 daño. |
| Barcelona... | 1/4 b. á par. |
| Valencia... | par. |
| Alicante... | 1/4 daño. |
| Cartagena... | par. |
| Sevilla... | 1/2 daño. |
| Málaga... | 1/2 daño. |
| Cádiz... | 1/2 daño. |
| Marsella... | 3 div. 5.13 |
| París... | 8 div. 5.13 |
| Londres... | 90 aif 49.75 |

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Durro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

Sociedad Española de Crédito Comercial.

Comision de la provincia de Murcia á cargo de D. Pascual Abellan. Esta comision está autorizada para pagar desde el 31 de marzo el cupon núm. 3 de las acciones de la Sociedad Española de Crédito Comercial que vence en dicho día, á razon de rvn. 100 por accion. El pago se hará á presentacion, con la factura correspondiente, de los cupones firmados al dorso por sus tenedores, quienes deberán asimismo presentar las láminas de accion de que hayan sido cortados.

Se pagan tambien á presentacion, con factura en que conste el número y cantidad nominal, los intereses de los residuos de acciones del mismo Crédito Comercial, á razon de 5 por 100 de su capital nominal. 6-1

Pascual Abellan.

Compra de créditos y valores públicos.

Adquisicion por cuenta propia de pólizas de las compañías de seguros sobre la vida, Tuclar, Porvenir de las familias, Monte-pio universal, Peninsular y Nacional.

Anticipa fondos á los suscritores y les representa con poder ó por endoso para la reclamacion y cobro de las liquidaciones que les correspondan en el presente año.

Los interesados se dirigirán á D. José Maria Navarro, plaza de Bilbao, 9, entresuelo, Madrid. 1

SIRVIENTE.

Domingo Bermudez Gimenez, de 19 años, que sabe leer y escribir y algo de cuentas, desea colocarse en cualquiera ramo del servicio doméstico, menos de cocinero. Tiene quien le abone. Vive en Alguazas, en la Torre de los Frailes, hacienda de D. Eustasio Uarte. 8-4

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. TARIFAS DE TRANSPORTE.

Especial núm. 6.

Mercancías de toda clase, entre cualquiera de las estaciones como comprendidas desde Hellin á Cartagena inclusivos, con destino directo á las comprendidas entre Calatayud y Zaragoza y vice-versa, á 0,25 céntis. por tonelada (22 qqs.) y kilómetro.

Las expediciones de, ó destinadas á las estaciones comprendidas entre Hellin y Calatayud inclusivos, pagarán el precio total que resulte desde ó para Cieza, ejemplo: una mercancía de Calatayud á Zaragoza pagará el precio como si partiese de Cieza á Zaragoza ó vice-versa.

Mercancías desde una cualquiera de las estaciones arriba designadas de esta línea con destino directo á las comprendidas entre Vilches y Córdoba inclusivos, ó vice-versa á 20,5 céntis. tonelada y kilómetro.

Las expediciones de, ó destinadas á las estaciones comprendidas entre Hellin y Calatayud inclusivos, pagarán el precio total que resulte para Cieza, y las procedentes de, ó destinadas á Vilches pagarán el precio total que resulte entre Cieza y Linares ó vice-versa, ejemplo: una mercancía de Hellin á Córdoba pagará como de Cieza á Córdoba y una mercancía de Hellin á Vilches pagará como desde Cieza á Linares. El objeto es que Vilches, Hellin, Agramon, Minas y Calatayud disfruten de las ventajas concedidas á las zonas extremas de estas tres líneas entre si.

Aceite de brótano.

(Abrotanum.)

Con su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba. La bella reina Cleopatra y el célebre Criton de Atenas, fueron los primeros que se ocuparon de la Cosmética, celebrando de los cosméticos parte de conservar la belleza: en ellos se recomienda el sin rival Aceite de Abrotanum (Brótano) como el único en su género.

Hoy después de siglos y merced á un higienista árabe vuelve á ponerse en uso este cosmético el mas preciado de la reina Cleopatra, para hacer nacer el cabello y la barba, contener su caída y formar hermosa cabellera excelente para los niños de cabello lacio y endeble. La correspondencia y pedidos á los señores Chavero y Valero, Carmen, 81, Málaga.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

BIOGRAFIAS

DE LOS

DIPUTADOS A CORTES

de la

ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1868,

con los retratos de los mismos perfectamente litografiados por los principales artistas, redactadas por una sociedad de literatos.

PLAN DE PUBLICACION Y BASES DE SUSCRICION.

Esta obra se publica por entregas, repartiéndose por lo menos cuatro ó seis semanalmente, constando cada una de dos retratos estampados á dos tintas y 8 páginas de impresion, ó 16 de estas y un retrato, ó bien solo 24 páginas de texto, segun lo permita la extension de cada biografía, habiéndose estrenado al efecto una fundicion.

Los retratos están copiados del original, ó bien de muy exactas fotografías y rectificadas en ambos casos antes de proceder á su estampacion, con las personas que representan.

Se suscribe en Madrid A REAL LA ENTREGA en la administracion, calle de Isabel la Católica, núm. 21, bajo. En Murcia, al mismo precio la entrega franca, de porte, en la Comision de Almazan. Los retratos sueltos, estampados en papel grande, se venderán á dos reales uno en los mismos puntos.

Regalo á los suscritores.

Tan luego como haya sido elegida la persona que haya de ser jefe del Estado, segun la forma de gobierno que se adopte, confiaremos la ejecucion de su retrato á uno de los mejores artistas que trabajan para esta obra, bien conocido ya por otros retratos análogos los mas parecidos, perfectamente ejecutados y de mayor tamaño que se han publicado en España.

Su tamaño será en busto natural de 63 centímetros de alto y 51 de ancho, estampado en papel de china y fijado en otro de 90 centímetros de alto por 64 de ancho. Este retrato, que se venderá á 60 reales vellon, lo recibirán gratis todos los suscritores á las biografías que, al hacer la suscripcion, adelanten el importe de cien entregas, ó sean cien reales, y recibidas estas, continúen el anticipo de otras ciento, puesto que toda la obra constará por lo menos de doscientas.

ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre.

Este excelente medicamento es considerado por los facultativos que diariamente lo recetan como el primero y mas eficaz entre los de su clase, para curar con prontitud y radicalmente todas las enfermedades de la piel y las que tienen por causa el vicio de los humores, como los herpes ya sean secos ó húmedos, kariúscos, crustáceos, escamosos, roedores, corrosivos, etc., etc. Botella, 20 rs.

ROB ANTISIFILITICO LAFFECTEUR.

Este Rob muy grato al paladar, es el mejor sudorífico y depurativo de la sangre contra las enfermedades secretas recientes ó antiguas, particularmente para las personas que han sido medicadas con mercurio. Cura radicalmente las enfermedades del cutis: como la sarna, el venéreo en todos sus periodos, los herpes, los lamparones, la gota, el reumatismo, las escrófulas, las flores blancas y cualquiera otra enfermedad que provenga de desarreglos de la sangre. Botella, 10 rs.

JARABE TÓNICO-ANTINERVIOSO

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS.

Este jarabe ha sido recomendado por todos los facultativos, como el agente mas poderoso para combatir las palpitaciones del corazon, las hepatitis, las fiebres nerviosas, la ictericia, las malas digestiones, la inapetencia, las gastritis, los dolores de tripas, las acedias, los cólicos, la hipocondria, la languidez la debilitacion del sistema nervioso, etc., etc.

DOBLE MAGNESIA, INCALCAREA, AEREA, antibiliosa y perfeccionada.

Para curar á la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones retencion de orina, arena, piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc. Ninguna preparacion de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanta la atencion general como esta Magnesia ni ofrecido mejores resultados tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética, como por los resultados obtenidos; espelen con mucha dificultad. Es muy saludable y muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas. Frasco, 12 rs.

TINTURA PADRO.

Esta TINTURA no tiene rival para teñir instantánea y uniformemente el pelo sin atacar la sustancia capilar. Es la única TINTURA que sin manchar el cutis, comunica al cabello todos los tintes apetecibles, desde el rubio y castaño muy claro, negro azabache, lo conserva y rejuvenece á penetrar en su raiz, dejándolo sedoso como en su estado natural. Solo una vez en cortos minutos sirve para mas de un mes, y si en este intervalo se reitera, es perdurable su duracion. La operacion es sencilla, pues que en cortos minutos se logra una transformacion maravillosa. Véase el prospecto que se dá gratis. La caja, 18 rs. Tomando una docena para arriba se hará una considerable rebaja.

TRICOFEROS

para restablecer; conservar y embellecer el cabello, estirpar la sarna y las costras; precaber la calvicie y el pelo cano, curar las enfermedades de la piel y lavar la cabeza en seis minutos, aun la mas poblada de cabello. Un frasco, 6 rs.

Se venden, Barcelona, farmacia de la viuda de D. Tomás Padró, plaza Real, y en todas las farmacias del reino.

Leyes y decretos.

Decretos orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs. Ley de disenso paterno, 1 real. Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs. Ley de espropiacion forzosa, 6 ctos.

Ley de caserías, 6 ctos. Reglamento de guardas de campo, á 2 rs.

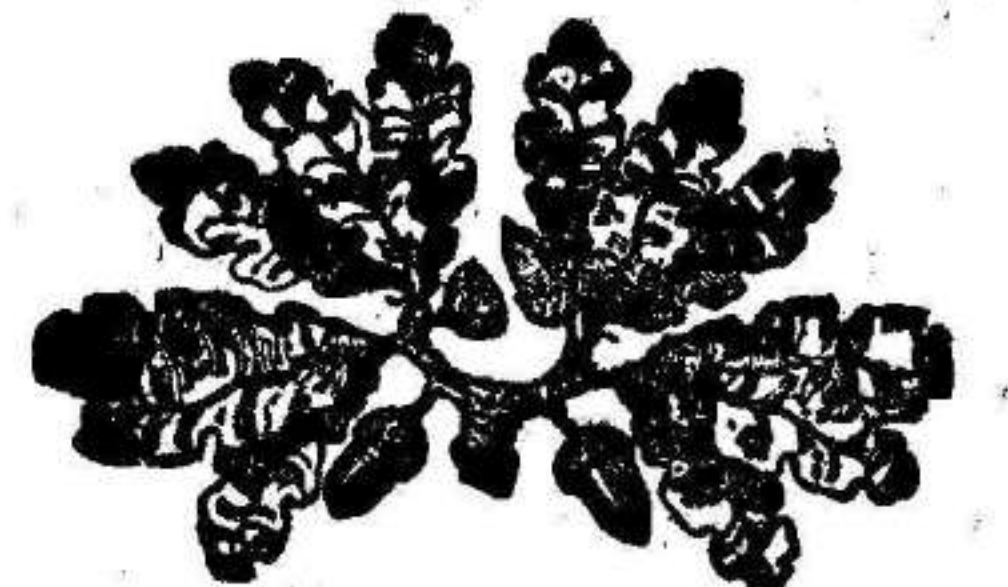
Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

PERIÓDICOS.

En la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones á los siguientes:

- A La Discusion, á 40 rs. trimestre.
- La Igualdad, á 20.
- El Pueblo, á 26.
- El Pájaro Rojo, á 15.
- Gil Blas, á 17.
- La Iberia, á 54 ó á 19.
- Las Novedades, á 46 ó á 18.
- El Imparcial, á 30.
- La Opinion Nacional, á 40.
- El Puente de Alcolea, á 45.
- El Diario Español, á 32.
- La Política, á 46.
- La Epoca, á 60.
- El Siglo, á 60.
- El Pensamiento Español, á 50 ó á 22.
- La Regeneracion, á 28.
- El Labriego, á 12.
- Las Cortes, á 24.
- La Reforma, á 45.
- Los Sucesos, á 36.
- D. Quijote, á 12.
- La Cosa Pública, á 20.
- La Nacion.
- El Centinela del Pueblo.
- El Certámen.
- La Monarquia Democrática á 16.
- El Universal, á 32.

Tambien se admiten suscripciones á los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripcion y á los periódicos de provincias y del extranjero.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contener su caida darle lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

PARA 1869.

- Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
- Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.
- Calendario Humorístico, á 4 rs.
- Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
- Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, á 4 cuartos.
- Calendario diamante para bolsillo, á 3 ctos.
- Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

FABRICA de planchas y tubos continuos de plomo: Fuencarral, 21, Madrid. Viuda de R. Bonaplata, 22.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA. Calle d. Zoco, núm. 5.